



**RESOLUCIÓN Nº 339-SRT-17**

Tartagal, 07 de agosto de 2017.

**VISTO**

La solicitud de apoyo presentada por el presidente de la Fundación Por un mañana mejor para el Proyecto de Ley Nacional de Protección integral de los niños, niñas y adolescentes que padezcan trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) o sin hiperactividad (TDA)

**CONSIDERANDO**

Que este proyecto de ley fue impulsado ante la Cámara de Diputados de la Nación Argentina y este apoyo se solicita para ser presentado conjuntamente a planillas de firmas que se están juntando en 18 provincias y sus respectivas declaraciones de interés legislativos y declaraciones municipales.

Que este proyecto busca brindar la cobertura de los agentes de salud comprendidos en las leyes 23.660 y 23.661 a fin de brindar las prestaciones necesarias para la detección temprana, diagnóstico y tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) o sin hiperactividad (TDA), para aquellas personas que carezcan de obra social.

Que fueron consultadas dos docentes de la Sede Regional Tartagal, Lic. Teresita Mercado y Lic. Estela Lizondo quienes son profesionales psicólogas en el tema y las mismas emitieron opinión favorable al pedido en cuestión.

Que este pedido de aval institucional fue aprobado por unanimidad en la sesión del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal el día 03 de agosto de 2017

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

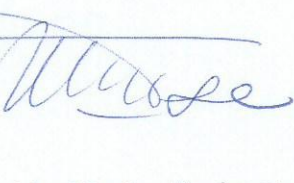
**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- APOYAR Y AVALAR INSTITUCIONALMENTE** desde la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, la presentación del Proyecto de Ley Nacional de Protección integral de los niños, niñas y adolescentes que padezcan Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) o sin hiperactividad (TDA).

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** a los interesados, a la Coordinación de Extensión Universitaria, a los integrantes del Consejo Asesor de SRT y a quienes corresponda, a sus efectos.

  
**Ing. Estela Gomez**  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.



  
**Lic. Martha Barboza**  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.